

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

### Sección editorial.

#### CORTES.

#### SESION DEL 14 DE ENERO.

#### Congreso.

A primera hora se leyó la proposición del señor Aguirre sobre capellanías. La apoyó su autor manifestando que contenían sus correligionarios con la política que en las cuestiones eclesiásticas sigue el Gabinete; y teniendo en cuenta que hay negociaciones pendientes, no les ha movido a presentar la proposición el deseo de poner obstáculos al Gobierno, sino el de llevar la tranquilidad a las familias y cortar muchas cuestiones y pleitos a que está dando lugar el haberse derogado de una manera irregular por un ministerio llamado restaurador, el decreto de 1855 por el que se restableció la ley de capellanías colativas.—El señor ministro de Gracia y Justicia hizo presente que habiendo negociaciones pendientes y esperanzas de que se resuelvan como conviene a los intereses de la Iglesia y del Estado, convendría que el señor Aguirre no insistiese en sostener su proposición, que retiró su autor accediendo a este ruego.—Se procedió a discutir el acta de Bande, impugnándola el señor Belda, que le atribuyó toda clase de vicios e ilegalidades. El señor Bugaya demostró que su acta está limpia. El señor Belda quedó en el uso de la palabra para rectificar, cuando fué preciso retirarse de la tribuna á las seis menos cuarto.

### Sección oficial.

—LA GACETA del 14 contiene lo siguiente:

—Un real decreto promoviendo a teniente general de la Armada a don Juan de Dios Sotelo.

—Dos id. relevando al mismo del cargo de capitán general del departamento de Marinas de Cartagena, y nombrando en su lugar a don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Casal.

—Dos id. nombrando oficiales primero y segundo del ministerio de Marinas a don Salvador María de Ory y García y a don Miguel Méndez.

—Varias disposiciones sobre Ultramar.

—La del 15 contiene lo siguiente:

—Dos reales decretos admitiendo a don José Manso y delfín la dimisión del cargo de gobernador de la provincia de Vizcaya, y nombrando en su lugar a don José María Gutiérrez.

—Dos id. admitiendo a don Bartolomé Romero Leal la dimisión del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres, y nombrando en su lugar a don Francisco Belmonte.

**Los suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.**

**FUERA FRANCO DE PORTE.**

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Otro 11, nombrando gobernador de Huesca a don Felipe Pérez.

Dos id. mandando proceder a nuevas elecciones en los distritos de U. jas, provincia de Granada, y Ordenes, provincia de la Coruña.

Un real decreto para que las reales Audiencias y tribunal Supremo dicten sus sentencias en los autos judiciales mercantiles según lo que se prescribe en la ley de juramento civil.

Otro aprobando varias modificaciones en los estatutos de la compañía de ferrocarriles de Sevilla a Jerez y de Puerto Real a Cádiz.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

N.º 171 del inventario. Otro pedazo de olivar nombrado Pecho del Pino, dividido naturalmente, perteneciente a la Hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benaméjí, linda con el camino de Palenciana para Antequera, con olivar de D. José Carrera, otro de Juan Giménez y otros cuyo dueño se ignora. Se compone de 4 5/8 aranzadas, equivalentes a 1 hectárea, 6 áreas y 87 centíareas, con 181 olivos. Ha sido capitalizado por los 284 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 6390 rs. y tasado en 7100 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. Otro pedazo de olivar nombrado las Gramas, dividido naturalmente, que pertenece a la Hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benaméjí, linda con el camino de Palenciana a Antequera, con olivar de Miguel Gallardo, con otro de D. José Carrera y con otros cuyos dueños se ignoran. Se compone de 1 3/4 aranzadas, equivalentes a 78/100 de hectárea, 28 centíareas, con 113 olivos. Ha sido capitalizada por los 164 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 3690 rs. y tasado en 4100 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. Otro pedazo de olivar nombrado el inmediato a las Gramas, dividido naturalmente, que pertenece a la Hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benaméjí, linda con la división de los términos y olivares cuyos dueños se ignoran. Se compone de 1 1/4 de aranzada y 26 estadales, equivalentes a 14 áreas y 9 centíareas, con 13 olivos. Ha sido capitalizado por los 24 rs. de renta anual

que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en 600 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. Otro pedazo de olivar nombrado la Cuadraña, dividido naturalmente, que pertenece a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benaméjí, linda con olivares de D. N. Muñoz y otros cuyos dueños se ignoran. Se compone de 1 aranza la, equivalente a 44 áreas 73 centíareas con 33 olivos. Ha sido capitalizado por los 40 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 900 reales y tasado en 1000 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. Otro pedazo de olivar llamado Alconés dividido naturalmente, que pertenece a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benaméjí, linda por Norte con el camino de Benaméjí a la Alameda, por el Sur con la suerte de Borriqueros y por Poniente con olivar de D. José Carrera y otros del Sr. Marques de Benaméjí. Se compone de 8 3/4 aranzadas, equivalentes a 4 hectáreas 91 áreas y 33 centíareas, con 336 olivos. Ha sido capitalizado por los 512 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11520 rs. y tasado en 12800 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. Una suerte de olivar llamada Borriqueros 2<sup>a</sup>, dividido naturalmente, perteneciente a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Benaméjí, linda a Levante con otro de Juan Giménez y otros, a Poniente con la servidumbre del partido, al Sur con olivares del Sr. Marques de Benaméjí y con otros de D. José Carrera. Se compone de 1 1 1/4 aranzadas, equivalentes a 5 hectáreas 3 áreas y 21 centíareas, con 429 olivos. Ha sido capitalizada por los 800 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 18000 rs. y tasada en 20000 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. La 1.<sup>a</sup> suerte de las 10 es. que ha sido dividido el pedazo de olivar nombrado las treinta, perteneciente a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda a Levante con la 2.<sup>a</sup> a Poniente con la servidumbre,

al Sur con camino de la Alameda, y al Norte con camino viejo. Se compone de 6 aranzadas y 12 estadales, equivalentes a 2 hectáreas, 24 áreas 99 centíareas, con 200 olivos. Ha sido capitalizada por los 260 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 5850 rs. y tasada en 6500 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. La 2.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Levante con la 3.<sup>a</sup> suerte, al Sur con el camino de la Alameda, al Norte con el camino viejo y por Poniente con la suerte 1.<sup>a</sup>. Se compone de 4 aranzadas y 24 estadales, equivalentes a 1 hectárea 81 áreas y 70 centíareas, con 160 olivos. Ha sido capitalizada por los 96 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2160 rs. y tasada en 2400 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. La 3.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por el Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, a Levante con la 4.<sup>a</sup> suerte, y por Poniente con la 2.<sup>a</sup>. Se compone de 3 3/8 aranzadas 33 estadales, equivalentes a 1 hectárea 54 áreas 65 centíareas con 113 olivos. Ha sido capitalizada por los 84 rs. que le han graduado los peritos en 1890 rs. y tasada en 2100 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. La 4.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, a Levante con la 5.<sup>a</sup> suerte y por Poniente con la 3.<sup>a</sup>. Se compone de 3 aranzadas, equivalentes a 1 hectárea, 34 áreas 18 centíareas, con 110 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800 rs. y tasada en 2000 rs. tipo para la subasta.

N.º 171 del inventario. La 5.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente a la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital,

pital, que radica en el término de Palenciana, linda por el Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, por Levante con la 6.<sup>a</sup> suerte y por Poniente con la 4.<sup>a</sup> Se compone de 2 1/4 aranzadas 29 estadales, equivalentes á 1 hectárea 3 áreas 88 centíareas, con 84 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800 rs. y tasada en 2005 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 6.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente á la hacienda anterior, y procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Sur con el camino de la Alameda, por Norte con el camino viejo, por Levante con la 7.<sup>a</sup> suerte y por Poniente con la suerte 5.<sup>a</sup> Se compone de 3 1/8 aranzadas, equivalentes á 1 hectárea 39 áreas y 78 centíareas, con 140 olivos. Ha sido capitalizada por los 128 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 2880 rs. y tasada en 3200 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 7.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por el Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, por Levante con la 7.<sup>a</sup> suerte y por Poniente con la suerte 5.<sup>a</sup> Se compone de 3 1/8 aranzadas, equivalentes á 1 hectárea 39 áreas y 78 centíareas, con 140 olivos. Ha sido capitalizada por los 128 rs. que le han graduado los peritos en 2880 rs. y tasada en 3200 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 8.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, por Levante con la suerte 9.<sup>a</sup> y por Poniente con la 7.<sup>a</sup> Se compone de 3 7/8 aranzadas 36 estadales, equivalentes á 1 hectárea 77 áreas y 35 centíareas, con 136 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual, que le han graduado los peritos, en 1800 rs. y tasada en 2004 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 9.<sup>a</sup> suerte del pedazo de olivar referido de las treinta, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, por Levante con la suerte núm. 10 y por Poniente con la 8.<sup>a</sup> Se compone de 2 5/8 aranzadas y 17 estadales, equivalentes á 1 hectárea 19 áreas 32 centíareas, con 89 olivos. Ha sido capitalizada por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800

rs. y tasada en 2004 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 10.<sup>a</sup> y última suerte del pedazo de olivar, referido de las treinta, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación d. D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda al Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con el camino viejo, por Levante con la Realenga y por Poniente con la 9.<sup>a</sup> suerte. Se compone de 3 3/8 aranzadas equivalentes á 1 hectárea 51 áreas 6 centíareas con 88 olivos. Ha sido capitalizada por los 108 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2430 rs. y tasada en 2700 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 1.<sup>a</sup> suerte de olivar de las 7 en que ha sido dividido el tranco 1.<sup>o</sup> del llano del Pozo, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda á Levante con la servidumbre del partido, por el Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con la segunda suerte, y al Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup>. Se compone de 1 1/2 aranzadas y 30 estadales, equivalentes á 70 áreas 45 centíareas, con 78 olivos. Ha sido capitalizada por los 104 rs. que le han graduado los peritos de renta anual, en 2358 rs. y tasada en 2620 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 2.<sup>a</sup> suerte de olivar del tranco 1.<sup>o</sup>, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda á Levante con la servidumbre, á Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup> por el Sur con la suerte 1.<sup>a</sup> y por el Norte con la 3.<sup>a</sup>. Se compone de 1 3/8 aranzadas, equivalentes á 78 áreas 28 centíareas con 64 olivos. Ha sido capitalizada por los 92 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 2070 rs. y tasada en 2300 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 3.<sup>a</sup> suerte de olivar del tranco 1.<sup>o</sup>, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda por Levante con la servidumbre, por Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup>, por el Sur con la suerte 2.<sup>a</sup> y por el Norte con la 4.<sup>a</sup>. Se compone de 1 5/8 aranzadas y 14 estadales, equivalentes á 74 áreas y 22 centíareas, con 61 olivos. Ha sido capitalizada por los 136 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3060 rs. y tasada en 3400 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 4.<sup>a</sup> suerte de olivar del tranco referido, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda á Levante con la servidumbre, por Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup>, por el Sur con la suerte 3.<sup>a</sup> y por el Norte con la 5.<sup>a</sup>. Se compone de 1 aran-

zada 25 estadales, equivalentes á 47 áreas, 52 centíareas, con 43 olivos. Ha sido capitalizada por los 100 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2250 rs. y tasada en 2500 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 5.<sup>a</sup> suerte de olivar del tranco referido, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda á Levante con la servidumbre, á Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup>, por el Sur con la suerte 4.<sup>a</sup> y por el Norte con la 6.<sup>a</sup>. Se compone de 1 5/8 aranzadas, equivalentes á 72 áreas y 69 centíareas, con 53 olivos. Ha sido capitalizada por los 176 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3960 rs. y tasada en 4400 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 6.<sup>a</sup> suerte de olivar del tranco 1.<sup>o</sup>, perteneciente á la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda á Levante con la servidumbre del partido, por el Sur con el camino de la Alameda, por el Norte con la segunda suerte, y al Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup>, al Sur con la suerte 5.<sup>a</sup> y por el Norte con la 7.<sup>a</sup>. Se compone de 3 1/4 aranzadas y 24 estadales, equivalentes á 36 áreas y 2 centíareas, con 48 olivos. Ha sido capitalizada por los 124 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 2790 reales y tasada en 3100 rs. tipo para la subasta.

Número 171 del inventario. La 7.<sup>a</sup> y última suerte del tranco 1.<sup>o</sup> de la hacienda anterior, procedente de la fundación de D. Francisco Javier Fernández de Córdoba, de esta Capital, que radica en el término de Palenciana, linda á Levante con la servidumbre, al Norte con el camino viejo, á Poniente con el tranco 2.<sup>o</sup> y por el Sur con la suerte 6.<sup>a</sup>. Se compone de 1 3/8 aranzadas 25 estadales, equivalentes á 64 áreas y 30 centíareas, con 58 olivos. Ha sido capitalizada por los 128 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 2880 reales y tasada en 3200 rs. tipo para la subasta.

Las suertes expresadas en unión con el todo de la hacienda del Cordobés, referida, procedentes de dicha fundación, están gravadas con cuarenta céntimos á favor del Marqués de Benamejí, importantes sus redites anuales 4316 rs. 18 mrs.; otro de 1320 rs. á favor del colegio de Educandas de Baena; otro de 9 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Lucena; otro de 34 rs. 11 mrs. á favor de la obra pia que fundó en Benamejí Doña Luisa Fernández de Córdoba. Ademas en unión con todos los bienes de este caudal están gravadas con 50 misas rezadas con respiro á 5 rs. cada una y con un aniversario por el alma del fundador, por el que se pagan 80 rs. anuales.

#### ADVERTENCIAS.

- 1.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.<sup>a</sup> El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó me-

nor cuantía, y proceden de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.<sup>o</sup> á los 45 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.<sup>a</sup> Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los quince plazos y aatorce años que previene el artículo 6.<sup>o</sup> de la ley de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 igual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.<sup>a</sup> Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas que las que se designan pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la y citada ley se determina.

5.<sup>a</sup> Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.<sup>a</sup> A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora, en la villa de Rute, como cabeza del partido donde radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieren interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

#### NOTAS.

1.<sup>a</sup> Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.<sup>a</sup> Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex infante don Carlos.

Córdoba 7 de Enero de 1859.  
—Gabriel Alvarez y Mendizábal.

#### Sección de noticias.

#### NACIONALES.

—Pocas veces han estado los pueblos tan acosados por los bandidos, como en la actualidad: continuamente llegan á nosotros las noticias de robos y otros atentados análogos, y eso que la incansable Guardia ci-

vil persigue a los criminales sin tregua apoderándose de muchos, pero hay tantos! Ultimamente ha sido asaltada la casa del cura párroco de Zarapios, en la provincia de Salamanca, por una cuadrilla de malhechores montados, que se llevaron cuanto el sacerdote tenía. Hasta la fecha no habían sido habidos los criminales.

Durante el mes de noviembre y diez primeros días de diciembre últimos, han llegado a la Habana 1.583 individuos de tropa con destino a aquel ejército.

En el pueblo de Malueda, provincia de Zaragoza ha habido otro desorden, por consecuencia del arriado del impuesto de consumos.

El señor Izuri, nuestro ministro plenipotenciario en Londres, ha pasado del 1 al 3 del actual en Windsor al lado de la reina de Inglaterra, por invitación de esta augusta señora.

Un reo de muerte que sufrió la última pena en Angulema el 3 del actual, intentó estrangular con un pañuelo de nariz al sacerdote que quería prestarle los auxilios espirituales en la capilla, sin que afortunadamente consiguiera su criminal intento. No hay duda de que el mozo tratara de enmendarse.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 11 (por la noche). Asegúrase que se trata del casamiento del príncipe Napoleón con una hija del rey de Cerdeña.

Idem 12. La baja del 3 por 100 ha llegado a ser anoche de 2 frs 10 cént. Este panico no está justificado por ningún despacho del exterior. El *Constitucional*, para tranquilizar algo los ánimos, atribuye a la muerte de una archiduquesa de Austria, la falta del ministro austriaco al baile dado en el palacio de las Tullerias.

Nápoles 11. El gobierno ha conmutado en destierro la pena de Poirio y Settembrini y la de los otros sentenciados políticos. Se esperan nuevas gracias.

Londres 11. Se ha recibido una proposición de Mr. Gladstone, que tiende a modificar la Constitución de las islas Jónicas. Parece que propone que el gobierno nombre la Cámara superior, y que la inferior sea resultado de elecciones.

Paris 11. Se dice que el *Monitor* publicará los discursos de los diputados con mayor extensión en la próxima legislatura.

Paris 12 (por la noche). Sigue la baja de los fondos públicos causada siempre por el estado de inquietud que ofrece la Italia. El 3 francés se ha hecho a 68-50 y el 4 1/2 a 95. Los fondos españoles no se han cotizado.

Londres 12. Los consolidados han perdido de ayer a hoy un cuartillo: quedan a 95 1/8 dinero 1 1/4 papel.

Paris 12 (por la noche). Se confirma por un despacho de Nápoles, que el rey Fernando ha indultado a los principales condenados políticos hasta el número de 61 que existían en las prisiones del reino. Entre los agraciados se encuentra Poirio y

Settembrini. La sola condición que se les ha impuesto es la de abandonar el país. Se espera que la clemencia del rey no se limitará a lo que ya ha hecho.

Nuestra bella compatriota la duquesa de Malakoff y su esposo, deben abandonar en breve a Londres para pasar una temporada corta en París.

### Gacetilla.

SUBASTA.—Hoy a las 12 de la mañana, tendrá lugar en las casas Consistoriales la primera subasta de bienes nacionales.

TEATRO.—Hace tres días llegó a esta Capital el nuevo barítono D. Carlos Pellizzari, contratado por la Empresa en reemplazo del Sr. Moras. Tenemos muy buenos antecedentes de las relevantes dotes de este artista, y esperamos verlo pronto en la escena.

CARIDAD AL REVÉS.—Anteayer fué un hombre herido en la calle de Lucano.

FERRO-CARRIL.—De Sevilla nos dicen con fecha 15 del actual lo siguiente:

Acaban de llegar los buques cargados de wagones, con destino al ferro-carril de Córdoba. Se dará por muy seguro que esta vía quedará abierta para el servicio público en todo el próximo mes de Marzo.

PETICIONES.—Los días que van del año cincuenta y nueve, animan la esperanza en todos los corazones.

Hé aquí algunas exclamaciones que han llegado a nuestros oídos y que serían algunas satisfacciones si el *Díario* tuviese poder bastante para ello.

Que no vea yo trascurrir otro año, decía una joven de 22 abriles, sin vestir el velo blanco y la corona de desposada. Que estas luengas tocas de viuda que arrastro, desparezcan durante su tiempo, pedia una Artemisa.

Que mi marido cobre horror al vino, decía una pobre mal casada.

Que no abra el mío los ojos a la luz de la evidencia, añadía una mala esposa.

Que se muera mi tío, pedía un sobrino presunto heredero.

Que se respeten mis servicios, demandaba un empleado.

Que haya unas elecciones, solicitaba un munidor de id.

Guerra, guerra! exclamaba un militar.

Que la comisión de abastos continúe sin vista ni oídos, gritaban a coro panaderos, carniceros, lecheros, etc.

Que no falte agua en las tinajas, clamaban los taberneros y otros traficantes en líquidos.

Que no haya más introducción de granos, pedían los logreros y acaparadores.

Que nos proporcione el nuevo año media docena de entierros por día, gritaban los sacristanes.

Que... pero basta. Nosotros por nuestra parte pedimos al año presente, que nos proporcione material agradable para

entretenimiento de nuestros lectores. También le hemos pedido que ilumine al Municipio y le sople al oído las muchas mejoras que la población reclama, y que se cumplan los deseos de todos en general, si de ello ha de resultarles bien para el cuerpo, y bien para el alma. Amen.

—SOY DE ESE TEMPLO.—Un portugués mas valiente que el Cid, decía: —No me atrevo a mirarme en un espejo cuando estoy armado, porque me doy miedo a mí mismo. Esto nos recuerda el dicho de otro compatriota suyo, que al sentir la oscilación de un terremoto, decía dando una patada en el suelo: —No tembres, terra, que no te faga nada.

—NO ASPIRO A ELIA.—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la Carlota: su dotación es de 3300 rs annuos. Se admiten solicitudes hasta el dia 14 de Febrero próximo.

—RECONOCIMIENTOS.—Se ha mandado que los Consejos provinciales después de oír las respectivas municipalidades, determinen en lo sucesivo y al principio de cada año los honorarios que durante el mismo deban abonarse a los facultativos que pasen a reconocer quintos a otro pueblo distinto de su residencia.

—MINAS.—Se han anulado los derechos a la mina de plomo, titulada *La Higuera*, sita en término de Montoro.

—NO ERA ESTRANO.—Decianle a una señora que era una lástima que sus hijos tuvieran todos cierto aspecto místico y un carácter triste. Tienen Vds. razón (contestó), pero todo el dia les estoy zurrando para que muden de genio, y no lo puedo conseguir.

—Á JULIA.—Vuelve a sonar, arrinconada lira consuelo del poeta, que en su gloria y su esperanza mira; vuelve a sonar, y al eco de tus sones verás como responde, cual suspira un alma, apasionada, la gala de mis bellas ilusiones. Pobre lira, olvidada, al oír tus acentos, fio todo el amor que encierra el pecho mio, arrancado a la luz de su mirada.

Vuelve a sonar, arrinconada lira, vibren dulces tus cuerdas, siempre a compas del corazón que adora, siempre a compas del alma que delira; que en sus alas el viento llevará a mi Señora con tus notas al par mi pensamiento.

Y cuando sepa que esperando vivo, de sus ojos cautivo, su sonrisa hechicera, mi dicha, mi ventura en sus favores, que vuelen tus acordes, hija mia, y alcancen con su grata melodía al genio que preside a los amores.

Cuento de inspiración secunda llena la rica fantasía de quien nació para decir cantares; la troba que enagena derramando tesoros de armonía, que encanta cual la voz de la Sirena en los revueltos mares; la tierra endecha que a subien consagra amante trovador en su destino; hacen, oh mesas! que se tornen flores, y alfombrén mi camino, y ostenten para mi sus mil primores.

Solicito ambiciono para contar mi afán al ser querido, [protectores hermanas] un destello perdido, una chipa fuga del alto trono de donde el Rey de la sublime ciencia el vate reservada, numen de Delos, hijo del Tenante, las guirnaldas que vos habeis tejido en corona radiante, ofrece á la preciosa inteligencia.

Por él acaricio la mente soñadora, como acaricia el sol la madrugada con su luz bienhechora cuando a tornar se apresta purpurino el cortinage pardo que cubría la noche oscura, y las campinas doradas el loco frenesí que me ha inspirado mis amantes querellas podré decir al ídolo adorado; y quizás de su boca glosar en cambio pueda el dulce néctar de un beso regalado al cual me manda su pasión sujetada, su pasión que es la vida, que la vida alimenta del poeta, prestando galanura a sus cantares, que hasta hoy han sido aves del alma inquieta, acentos de amargura.

LEOPOLDO GRESTAR.

Córdoba 14 de Enero de 1859.

### Boletín religioso.

Hoy La Catedral de S. Pedro en Roma.

Hoy reza la Iglesia de la misma festividad, con rito doble mayor y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquia de la Magdalena.

Hoy tercer dia de quinario del Dulce Nombre de Jesus en la iglesia de S. Isidro, a las tres y media de la tarde; predicaría el Sr. D. Manuel B. Abo, director del hospital de Crónica.

Los asociados á la Corte de María visitaran hoy la Imagen de Ntra. Sra. de la O, en la hermita de Consolación.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 14 Enero — por 100 consolidado a 42.10 y el alterado a 30.85.

Precios en la Alhondiga y fuerade ella de las 2 de la tarde del 13 de Enero á igual hora del 17 del mismo.

Fanejas. Precios.

ALHONDIGA. 41 1/2 a 47 1/2

Trigo. 15 1/2 a 20 1/2

Cebada. 11 a 25

12 1/2 a 29 23 1/2

16 a 47

18 a 48

24 a 49

Trigo. 59 a 49

24 a 49

20 a 50

48 a 50

Cebada . . . . 98 23 1/2

Aceite fresco dentro de la ciudad á 46:

id. en los molinos á 34. Jabón blando

á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 58

cuartos libra. Lardón á 18 libras

— Seville. Trigo de 39 á 55. Cebada de 22 á 24. Aceite en la Calzada á 41 para el consumo á 42.

GRANADA. Trigo de 38 á 53 rs.: Cebada de 26 á 30. Habas de 40 á 44:

Maiz de 36 á 42. Garbanzos de 40 á 57. Yeros, de 40 á 44.

— Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA. — 1859

Imp. Lit. de D. Fausto García Tena.

## SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

## PECAS Y MANCHAS DE LA CARA.

## LA LECHE ANTIFELICA

para las infarturas y dolores de la cara el y oligoquin la saim que al ser aplicada en el obvio se aplica y consigue milagrosas curaciones. La persona que lo aplica se cura.

Cada frasco 3 francos.—París, CANDES y Compañía, boulevard de Saint-Denis, 28. Exposición Estrangera, calle

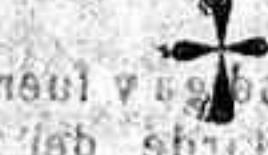
Mayor, núm. 10. Madrid, a 24 rs. En Córdoba, Botica del Sr. Raga.

## LIBROS. En la librería de don Francisco Llorente se admiten suscripciones a las obras siguientes:

La trama de la Juicio. Diálogos agri-dulces, de costumbres políticas-sociales, entre un próximo que vive, y otro que también fue próximo, pero que ya no existe. Continuación de las entrevistas nocturnas de un vivo y un muerto, que contanto beseplacido del público, se imprimieron y circularon en 1842 y 1843. Se publica por cuadernos de 32 páginas en extrato mayor en los días 10, 20 y 30 de cada mes; Gasta 1 para mes 7 rs.

La Ley de Dios. Colección de leyes basadas en los preceptos del Decálogo, escritas por la señora Dña María del Pilar Sines de Marcos y precedida de un prólogo del pbro. D. A. Navarro Asencio. Obra dedicada a S. A. R. la Sra. Infanta de España doña María Isabel. Francisca de Asís publicada bajo la protección de SS. MM. Se publicará por entregas de 16 páginas en cuarto á un real entrega. Costará de 24 a 30

ARRENDAMIENTO. El de una casa calle Valderrama núm. 23, desde S. Juan en adelante, con buena cuadra, patios y muchas habitaciones. En la calle don Rodrigo núm. 4, darán razón.



## SUFRIGIOS.

En los días 17, 18 y 19 del corriente, se celebrará en la iglesia parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos, Jubileo extraordinario con S. D. M. expuesto, en sufragio del alma de la Exma. Sra. dña María Teresa de León y Cobo de León, dama noble de la Real orden de María Luisa, que falleció en la Villa del Río el 19 del próximo pasado Diciembre.

Su desconsolada familia espera la asistencia de los amigos á estos religiosos actos.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de dicha Exma. señora, en los citados días y en la referida iglesia, recibirán el estipendio de 8 rs. hasta las 10 de la mañana, y de 10 rs. en adelante.

ARRENDAMIENTO. Desde el día 6 desde S. Juan, se arrienda la casa núm. 41 calle de la Esperanza, propia para teatro; la persona á quien pueda convenirle, puede pasar á tratar con su dueño don Tomás González, calle de Lineros núm. 3.